

DECRETO N°: 1194 /

EN CONCON, 21 ABR 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- d) La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma a la funcionaria Mariela Flores Campo, Administradora Municipal.
- g) Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- h) Decreto Alcaldicio N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Ord. N° 52 de fecha 15.02.2023 de la Profesional Dimao solicitando Licitación Pública para la contratación de **"NEUMATICOS VEHICULOS MUNICIPALES"**, con la Providencia del Alcalde.
- j) Bases Administrativas, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas adjuntas.
- k) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 251 de fecha 17.02.2023 por la suma de \$ 10.000.000 otorgado por la Jefe (s) de Contabilidad y Presupuesto. En el ítem 22 06 003, denominado **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**.
- l) Decreto Alcaldicio N° 735, de fecha 03 de marzo de 2023, donde se llama a licitar a través de la Dirección de Administración y Finanzas, la adquisición de **"NEUMATICOS VEHICULOS MUNICIPALES"** donde se aprueban las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y designa como comisión evaluadora de la propuesta a: Directora de Administración y Finanzas, Profesional Dimao, Encargada de Adquisiciones, o quienes los subroguen.
- m) Publicación de Proceso Licitatorio denominado **"ID 2594-17-L123"**, con fecha de publicación el día 03 de marzo del 2023.
- n) Acta de Evaluación Propuesta Publica **"NEUMATICOS VEHICULOS MUNICIPALES" ID 2594-17-LE23**, de fecha 23 de marzo del 2023, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Profesional Dimao y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 4 ofertas oferta:
Oferente N°1, COMERCIAL NEUMAMUNDO LIMITADA RUT: 76.028.982-5
Oferente N°2, SERV. MANT. MEC. ANIBAL URBANO MOTOR SPA LIMITADA RUT: 76.690.208-1
Oferente N°3, SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 91.502.000-3
Oferente N°4, COMERCIALIZADORA BARRIOS Y ROJAS LIMITADA RUT: 76.366.485-6

Se evalúan las ofertas, que cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

Oferente	Oferta Económica 50%	Plazo de Entrega 45%	Requisitos Formales de Presentación 5%	Total
SERV. MANT. MEC. ANIBAL URBANO MOTOR SPA LIMITADA	\$ 10.000.000 31.85 %	4 días 45%	1%	77.85%
COMERCIALIZADORA BARRIOS Y ROJAS LIMITADA	6.363.089 50%	4 días 45%\$	5%	100%

ñ) Decreto Alcaldicio N 1063 de fecha 06.04.2023 que adjudica Licitación Pública N° 2594-17-LE23.

o) Reclamo INC-696364-M4M9B9 de fecha 10.04.2023 realizado por Mauricio Salinas.

CONSIDERANDO:

Que el reclamante si había subido al portal el documento por el cual había sido descartada su oferta y que a la fecha la OC 2594-420-se23 se encuentra en estado CANCELADA, se determina que:

DECRETO

- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1063 de fecha 06.04.2023 en donde se adjudicaba la propuesta publica en comento.
- RETROTRAIGASE**, la propuesta pública ID **2594-17-LE23** denominada "NEUMATICOS VEHICULOS MUNICIPALES", a la etapa de evaluación de ofertas.
- PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 20 ABR 2023

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

14 ABR 2023

RECIBIDO HORA: _____